

FORMATO DE PEDIDOS

FECHA: 24/07/2023

Folio Comprometido: _____

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES ✓
 EJERCICIO: 2023 ✓

Pedido No. 313

HOJA No. 1 DE 2

AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL
 PROVEEDOR: NANCY PATRICIA GONZALEZ AGUILAR ✓ R.F.C.: GOAN910304H36 ✓
 DIRECCIÓN: CALLE LA CASTAÑA No. 3, COLONIA SECCION PRIMERA, ZACATELCO, TLAXCALA, CP. 90740
 28 Y 29 DE JULIO DE 2023
 EFECTUAR ENTREGA EN: EXPLANADA DEL COMPLEJO EDUCATIVO USET FECHA DE ENTREGA:

CONCEPTO:
AUTOBUSES PARA IR A QUERETARO A LA SEPTIMA REUNION DE ESTRUCTURA PARA LA MEJORA ADMINISTRATIVA.

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE SIN IMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	ARRENDAMIENTO DE 2 AUTOBUSES CON SALIDA DEL VIERNES 28 DE LAS INSTALACIONES DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA AL HOTEL FIESTA INN QUERETARO Y REGRESO EL SABADO 29 DE DICHO HOTEL A ESTAS INSTALACIONES.	1001 ✓	32501 ✓	1	SERVICIO	\$ 70,000.00	70,000.00	11,200.00	\$81,200.00
								TOTAL	70,000.00
								I.V.A.	11,200.00
								I.S.R.	0.00
								I.S.H.	
								GRAN TOTAL	\$ 81,200.00

"EL PROVEEDOR" deberá garantizar el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos sobre las obligaciones a su cargo a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala por el 10 % del pedido antes del I.V.A., por el periodo amparado en este pedido, u orden de servicio de los bienes o servicios en el lugar de entrega, la cual deberá presentar a más tardar dentro de 7 días hábiles, siguientes al que se firme el contrato/pedido, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo

RESPONSABLE DEL PEDIDO: LIC. ARGENTA TENIZIA PEREZ
 UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
 OPERATIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS MATERIALES

Vo. Bo. LIC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ BECERRA
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZA LIC. BRANDON JIMENEZ ENRIQUEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO DE PEDIDO

FECHA: 24/07/2022

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSOS ESTATALES	Pedido No.	313
EJERCICIO:	2023	HOJA No.	2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes CLÁUSULAS, mismas que se plasman de manera enunciativa más no limitativa.

PRIMERA. Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al servicio de poliza de renta de dos autobuses para Querétaro el 28 y 29 de julio, en las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante cheque bancario nominativo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
R.F.C. USE9205217S8
DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS
CODIGO POSTAL: 90030

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. - "EL PROVEEDOR" deberá garantizar el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos sobre las obligaciones a su cargo a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala por el 10 % del pedido antes del I.V.A., por el periodo amparado en este pedido u orden de servicio de los bienes o servicios en el lugar de entrega, la cual deberá presentar a más tardar dentro de los cinco días hábiles, siguientes al que se firmo el contrato/pedido, salvo que la entrega de los bienes/a prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo

SEPTIMA. Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente Instrumento; se descontará el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrará el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

OCTAVA. Vigencia. - El presente pedido tendrá vigencia únicamente del 28 de julio de 2023 al 29 de julio de 2023; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. - El C.P. Roberto Carlos Parodes Lara Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderles.

<p>ELABORA</p> <p></p> <p>LIC. ARGELIA TENIZA PEREZ OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERV.</p>	<p></p> <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</p> <p>DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> <p></p>	<p>AUTORIZA</p> <p>LIC. BRANDON JIMENEZ ENRIQUEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</p>	<p>PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.</p> <p></p> <p>NANCY PATRICIA GONZALEZ AGUILAR REPRESENTANTE LEGAL</p>
---	---	--	---